

BANDO MUNICIPAL

Esta Alcaldía al amparo de lo dispuesto en los artículos 21.1) e) y 84.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y así como en el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por medio del presente **BANDO HACE SABER** lo siguiente:

La situación epidemiológica ha cambiado en los últimos días en todo el país, pues se han producido casos de enfermedad que reúnen una serie de características que hacen aconsejable poner de nuevo en marcha medidas de prevención y control extraordinarias para disminuir la transmisibilidad de la enfermedad en la población.

Y es que la evolución epidemiológica, indica un aumento de la transmisibilidad de la enfermedad, lo que obliga a adoptar medidas adecuadas para corregir la situación instaurando de nuevo medidas de distanciamiento social.

La piscina municipal de La Toba y el embalse de Alcorlo son espacios concurridos del municipio, siendo punto de encuentro de vecinos y visitantes de todas las edades, y lugar de esparcimiento, relajación y convivencia difícilmente compatible con la debida garantía del cumplimiento de todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad.

A la vista de la situación extraordinaria generada con por la detección de nuevos brotes, el incremento de nuevos casos y la situación epidemiológica cambiante, se ha dictado Resolución de la Alcaldía de fecha 22 de julio de 2020 del tenor literal siguiente:

«De conformidad con lo establecido en del artículo 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el cierre de la piscina natural de La Toba y de la Zona de baño de Alcorlo, hasta nueva orden, en aras de poder garantizar el cumplimiento de

Ayuntamiento de La Toba La Toba



todas y cada una de las medidas de higiene y seguridad que garanticen la salud de todos los ciudadanos.»

Día de exposición pública: 22 de julio de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Toba el día 22 de julio de 2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de La Toba La Toba

Plza. de la Concordia, 1, La Toba. 19243 (Guadalajara). Tfno. 949892515. Fax: 949892515



Cód. Validación: 3957CMQKGLSATG7EQXHE3PK3 | Verificación: <https://latoiba.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2